



Dra. Roxana U. de Portaluppi₂
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

1 No. /2000.- CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL, CAM-
2 BIO DE DENOMINACION DE SUCRES A
3 DOLARES DEL CAPITAL SOCIAL Y RE-
4 FORMA DE ESTATUTOS DE LA COM-
5 PAÑÍA AGRICOLA E INDUSTRIAL PRI-
6 MOBANANO S.A.

7 CAPITAL SOCIAL: USD\$20.000,00

8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
9 Guayas, República del Ecuador, hoy treinta de Octubre del dos
10 mil, ante mí, Doctora ~~ROXANA UGOLOTTI DE PORTALU-~~

11 ~~PPI, Notaria Vigésima Sexta~~, del Cantón Guayaquil, compare-
12 ce el señor JULIO PORTES ARMIJOS, quien declara ser de
13 estado civil casado, Ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriana y
14 domiciliado en esta ciudad, en representación de la Compa-
15 ñía Agrícola e Industrial PRIMOBANANO S.A., en su cali-
16 dad de Gerente, según lo acredita con la copia del nom-
17 bramiento que se adjunta. Mayor de edad, capaz para obli-
18 garse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en
19 el objeto y resultado de esta escritura pública de cambio
20 de denominación de sucres a dólares del capital social y re-
21 forma de estatutos de una compañía anónima, a la que
22 procede de una manera libre y espontánea, con amplia y
23 entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta
24 que dice así: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de es-
25 crituras públicas a su cargo, sírvase otorgar y autorizar una
26 por la cual consten el CAMBIO DE DENOMINACIÓN
27 LEGAL, CAMBIO DE DENOMINACION DE SUCRES A
28 DOLARES DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ES-

1 **TATUTOS** de la compañía anónima **Agrícola e Industrial Pri-**
2 **mobanano S.A.** así como también las demás declaraciones y
3 convenciones que se contienen al tenor de las siguientes cláusulas:

4 **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Otorga la presente escritura
5 pública el señor Julio Portés Armijos, a nombre y en representación
6 de la compañía anónima **Agrícola e Industrial PRIMOBANA-**
7 **NANO S.A.**, en su calidad de Gerente de la misma, tal como lo
8 acredita con su nombramiento inscrito que se acompaña, para
9 que usted Señora Notaria, se sirva agregarlo en la escritura a otor-
10 garse, como documento habilitante. **SEGUNDA.- ANTECE-**

11 **DENTE.- a)** Mediante escritura pública autorizada por la Nota-
12 ria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de
13 García, el veintidós de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho,
14 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Yaguachi el veinte
15 y seis de mayo del mismo año, se constituyó la compañía anóni-
16 ma **Agrícola e Industrial Primobanano S.A.** con un capital
17 social de veinte millones de sucres; **b)** Tal como se desprende
18 de la escritura pública autorizada por la Notaria Décima Tercera
19 de Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el veinte de
20 Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el
21 Registro Mercantil del cantón Yaguachi, el siete de Diciembre
22 del mismo año, se aumentó el capital de la compañía a la suma de
23 veinticinco millones de sucres, y se reformó el estatuto social; **c)**
24 Tal como se desprende de la escritura pública autorizada por la
25 Notaria Décima del Cantón Guayaquil Abogada María Pía Yan-
26 nuzzelli Puga el veintiuno de agosto de mil novecientos noventa
27 y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Yaguachi el
28 veintiuno de enero de mil novecientos noventa y nueve, se aumentó



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

000002

1 el capital social de la compañía a la suma de quinientos millones de
2 sucres. d) La Junta General extraordinaria de Accionistas de la
3 compañía celebrada el doce de Septiembre del año dos mil, acordó
4 el cambio de domicilio legal de la compañía de Yaguachi al cantón
5 Marcelino Maridueña, al cambio de denominación de sucres a dóla-
6 res del capital social y aumentó el valor nominal de las acciones a
7 un dólar cada una, así como también aprobó reformar los artículos
8 segundo y tercero del Estatuto Social todo esto en la forma deter-
9 minada en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas
10 de la Compañía, celebrada el día doce de Septiembre del año dos
11 mil. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Sobre la base de los
12 antecedentes expuestos el señor Julio Portés Armijos, a nombre y
13 en representación de la compañía Agrícola e Industrial Primobana-
14 no S.A. en su calidad de Gerente, debidamente autorizado por la
15 Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día doce
16 de Septiembre de año dos mil declara: a) Que queda cambiado el
17 domicilio legal de la compañía anónima Agrícola e Industrial Pri-
18 mobanano S.A. al cantón Marcelino Maridueña. b) Que el artículo
19 segundo del Estatuto Social en lo posterior dirá "ARTICULO SE-
20 GUNDO.- DOMICILIO Y PLAZO.- La sociedad tiene su domici-
21 lio principal en el cantón Marcelino Maridueña, Provincia del Gua-
22 yas, República del Ecuador. El Plazo por el cual se constituye es
23 de cincuenta años contados a partir de la inscripción, en el Registro
24 Mercantil, de la Escritura Pública que contenga el Contrato de
25 Constitución de la misma. La compañía podrá modificar su plazo
26 con el voto favorable de por lo menos las dos terceras partes del
27 capital social pagado concurrente a la sesión de la respectiva Junta
28 General. c) Que el capital social de la compañía Agrícola e Indus-

1 trial Primobanano S.A. queda expresado en dólares de los Estados
2 Unidos de Norteamérica. d) Que el artículo tercero del Estatuto So-
3 cial en lo posterior dirá "**ARTICULO TERCERO.-CAPITAL Y**
4 **ACCIONES.-** El capital social es de **VEINTE MIL DOLARES,**
5 dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar
6 cada una, numeradas del cero cero cero uno al veinte mil inclusive,
7 las mismas que se emitirán en títulos que podrán representar una o
8 más acciones. Los títulos de las acciones deberán estar suscritos
9 por el Presidente y uno de los Gerentes de la sociedad. e) que que-
10 da aumentado el valor nominal de las acciones en la cantidad de un
11 dólar cada una; **CUARTA.- NACIONALIDAD.-** Se deja constan-
12 cia que todos los accionistas de la compañía Agrícola e In-
13 dustrial Primobanano S.A. son de nacionalidad ecuatoriana.
14 **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Para los efec-
15 tos de la cláusula tercera de este instrumento inserte usted,
16 señora Notaria, en la escritura a otorgarse, el texto del acta
17 de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas
18 celebrada el día doce de Septiembre del año dos mil, que se
19 acompaña, y que consta en el Libro respectivo, en la que se contie-
20 nen las declaraciones anteriores y la expresión de la volun-
21 tad de la totalidad de los accionistas de la sociedad; así como tam-
22 bién el nombramiento de Gerente General de la compañía Agrícola
23 e Industrial Primobanano S.A., debidamente aceptado e inscrito que
24 legitima mi intervención. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN LEGAL.-**
25 Queda autorizado el abogado Paúl Rebutti Duque para realizar
26 cuantas gestiones sean necesarias ante la Superintendencia de
27 Compañías y demás organismos competentes, a fin de obtener el
28 perfeccionamiento legal del acto societario. Anteponga y agregue

0000003

Guayaquil, septiembre 22 de 1998

Señor
JULIO PORTES ARMIJOS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AGRICOLA E INDUSTRIAL PRIMOBANANO S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted **GERENTE** de la compañía por el período de **CINCO AÑOS**.

En el desempeño de sus funciones le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, tal como prescribe el artículo duodécimo de los Estatutos Sociales,

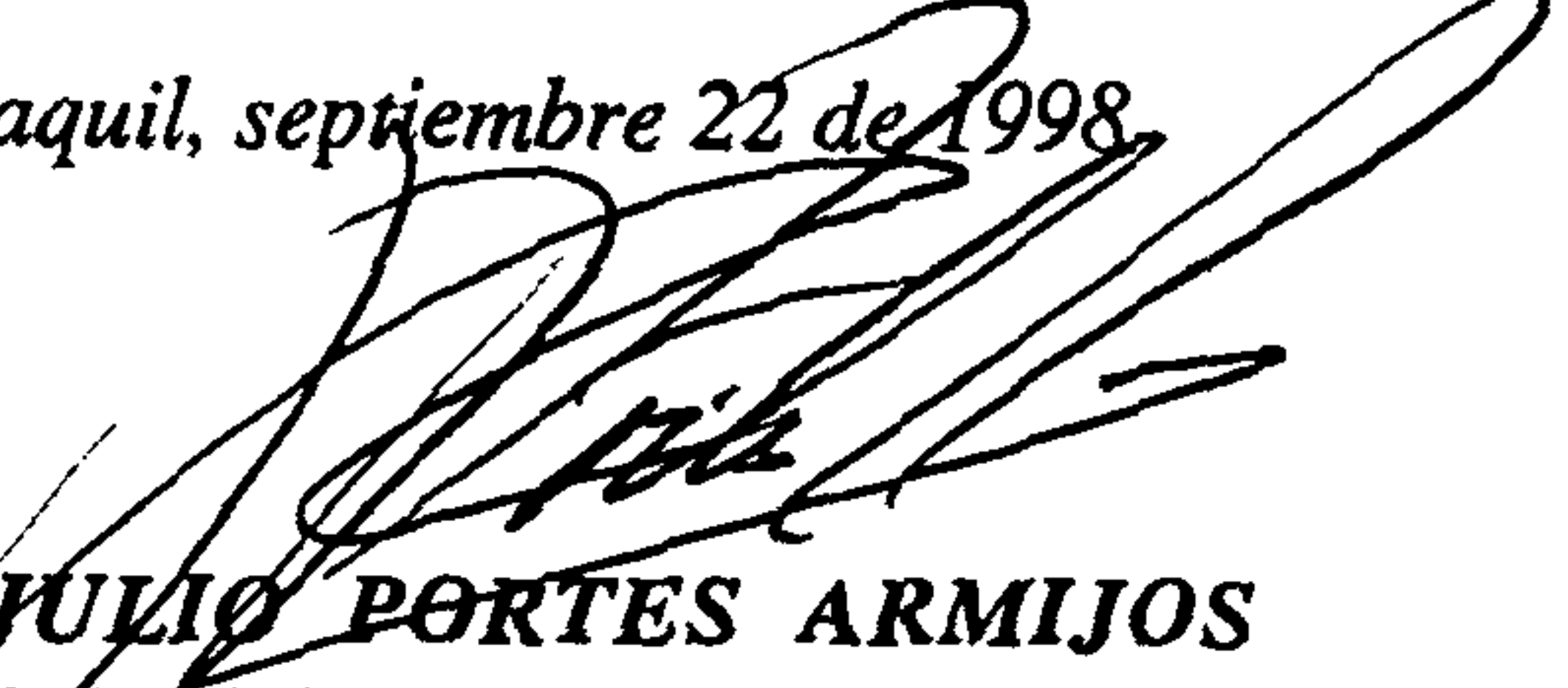
Los deberes y atribuciones de los administradores constan en la Escritura Pública autorizada por el Notario suplente del cantón Guayaquil abogado Virgilio Jarrín Acunzo, el 22 de marzo de 1988, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Yaguachi el 26 de mayo de 1988. El nombramiento anterior fue inscrito el 23 de septiembre de 1.993.

Atentamente,


Ing. José Antonio González Bjarner
PRESIDENTE

Acepto el cargo conferido según nombramiento.

Guayaquil, septiembre 22 de 1998


SR. JULIO PORTES ARMIJOS

C.I. # 0903760239

Nacionalidad: Ecuatoriana

Domicilio: Av. Juan Tanka Marengo Km. 1.5, Centro Comercial Dicientro, 1er piso, of. 31.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICADO en el Nombramiento.

Que ante el Jefe de la Oficina con el
No. 028 se encuentra pendiente

y anotada el 571 del repertorio
yaguachi, Octubre 13 de 1998

El Registrador de la Propiedad


Roberto S. Narvaez Ordóñez
Registrador de la Propiedad Yaguachi

Yaguachi-Capital

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL PRIMOBANANO S.A.,
CELEBRADA EL DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.**

En la ciudad de Guayaquil, a las quince horas del día doce de septiembre del año dos mil, en el primer piso, Oficina # 31 del Centro Comercial Dicentro, Km 1 ½ de la Avenida Juan Tanca Marengo se reúnen los accionistas de la compañía "AGRÍCOLA E INDUSTRIAL PRIMOBANANO S.A" bajo la presidencia de su titular Ing. Juan González Portés a saber:, PREDIAL DIANA MARIA S.A. PREDIMASA, representada por su Gerente, Ingeniero Mariano González Portés, propietaria de doscientas mil acciones; y, CASA Y CAMPO SOCIEDAD ANONIMA (C.Y.C.S.A.) representada por su Gerente, Ing. Wilson Jácome, propietaria de doscientas mil acciones y Julio Portés Armijos propietario de cien mil acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un mil sucres cada una y están liberadas.

El Presidente considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de Quinientos millones de sucres (S/. 500'000.000), declara formalmente instalada la sesión extraordinaria de accionistas de la compañía "AGRÍCOLA E INDUSTRIAL PRIMOBANANO S.A", para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del cambio de domicilio legal de la compañía.
2. Conocer y resolver acerca de la reforma del Art. segundo del estatuto social.
3. Conocer y resolver acerca del cambio de denominación de sucres a dólares del capital social de la compañía y elevación del valor nominal de las acciones.
4. Conocer y resolver acerca de la reforma del Art. tercero del estatuto social.

En consecuencia de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad presidida por su titular el Ing. Juan González Portés, y actuando como secretario el señor Julio Portés Armijos, Gerente de la compañía.

Se deja constancia de que antes de declararse instalada esta Junta General Extraordinaria de accionistas el secretario formuló la lista de asistentes de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente..



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

1 usted, Señora Notaria, todo lo demás que sea de estilo para la ple-
2 na validez de la escritura pública a otorgarse." Hasta aquí la minuta
3 patrocinada por el Abogado Paúl Rebutti Duque, registro número
4 nueve mil novecientos ochenta y siete, que con los documentos
5 que se agregan queda elevada a escritura pública. Yo, el Notario
6 doy fe que después de haber leído en alta voz, toda esta escritura a
7 el compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo, el Nota-
8 rio en un solo acto.

9

10 p. CIA. AGRICOLA E INDUSTRIAL PRIMOBANANO S.A.

11 R.U.C. No. 0990918902002

12

13

14

ING. JULIO PORTES ARMIJOS

15

C.C. No 0903760239

16

17

18

DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI

19

NOTARIA VIGESIMA SEXTA

20

21

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta

22

SEGUNDA COPIA, en seis fojas útiles rubricadas por

23

mi la notaria, que sello y firmo en Guayaquil a los treinta

24

días del mes de Octubre del año dos mil.

25

26

27

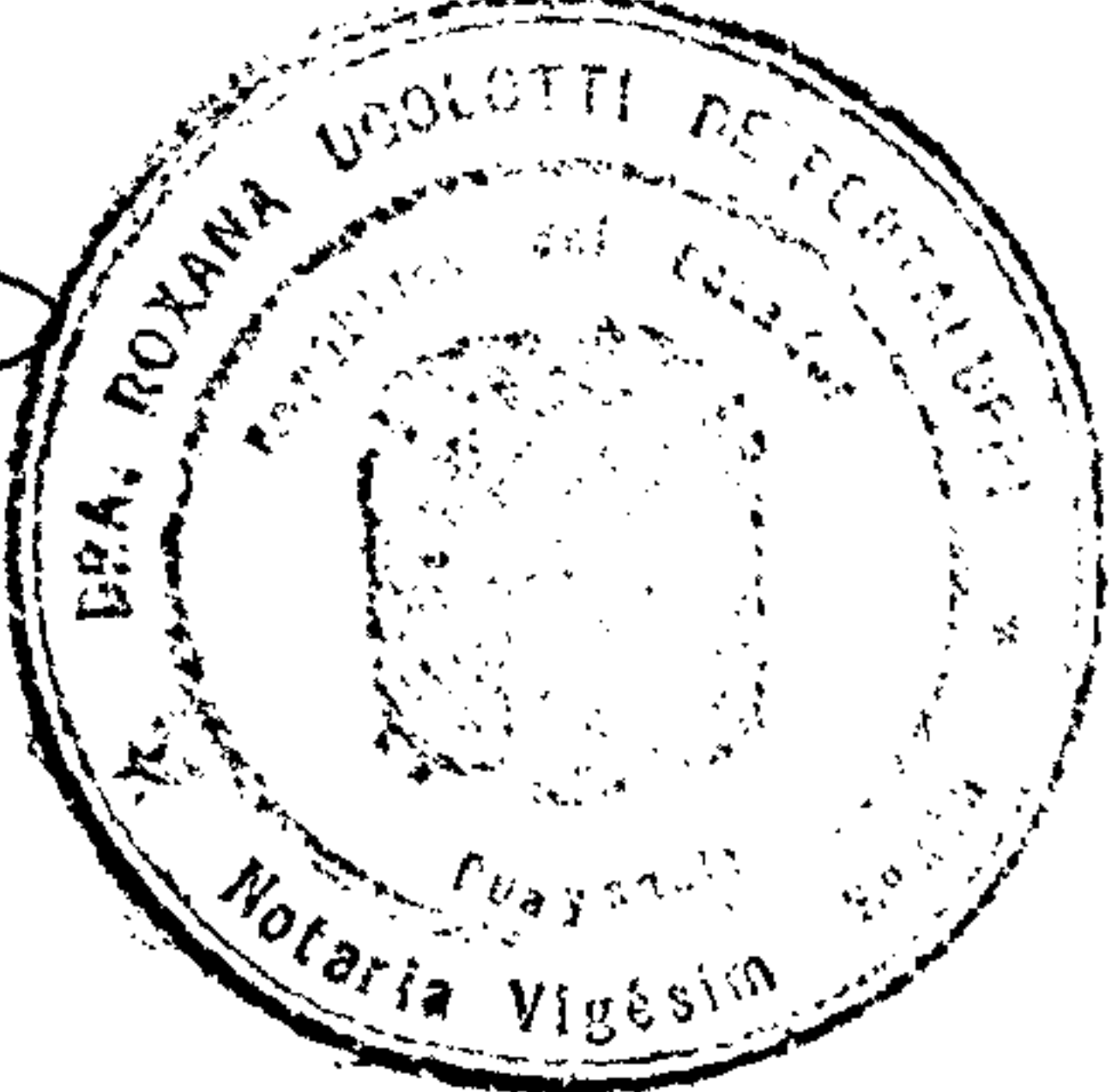
28

Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMA SEXTA
CANTON GUAYAQUIL



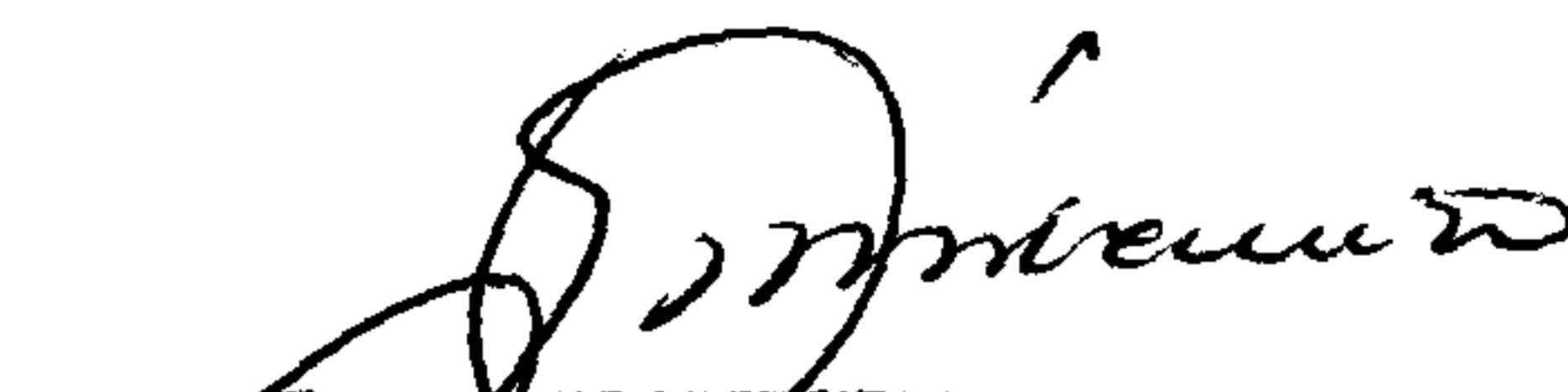
DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la escritura pública de Cambio de Domicilio legal, Cambio de Denominación de sucres a dólares del Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía **"AGRICOLA E INDUSTRIAL PRIMOBANANO S.A."**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución de la Intendencia de Compañías No. 00-G-DIC-0008066, de fecha veintiuno de Diciembre del dos mil, tomé nota de la **APROBACION** de la misma.
Guayaquil, Enero 23 del 2.001.-


Dña. Roxana Ugolotti de Dortaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
CANTON GUAYAQUIL



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la Resolución # 00-G-DIC-0008066 de fecha 21 de Diciembre del 2.000, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías al margen de la matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA "AGRICOLA E INDUSTRIAL PRIMOBANANO S.A." de fecha 20 de Septiembre de 1989 otorgada ante la Doctora Norma Plaza de García Notaria Décima Tercera de este cantón.- Guayaquil, Enero 24 del 2.001.-




Ab. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Lo Certi-

0000007

Feis

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CANTON MILAGRO

CERTIFICO: Que el Cambio de Dominio y o/ro

Que antecede, se encuentra inscrito en el Contratos

Nº 117 del registro correspondiente y

anotado bajo el Nº 543 del repertorio.

Milagro, 2 de febrero del 2001



A large, fluid handwritten signature in black ink, belonging to the official mentioned in the text below.

Ab. Alfredo Sánchez Barón
Registrador de la Propiedad
del Canton Milagro

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CERTIFICO: Que la Escritura

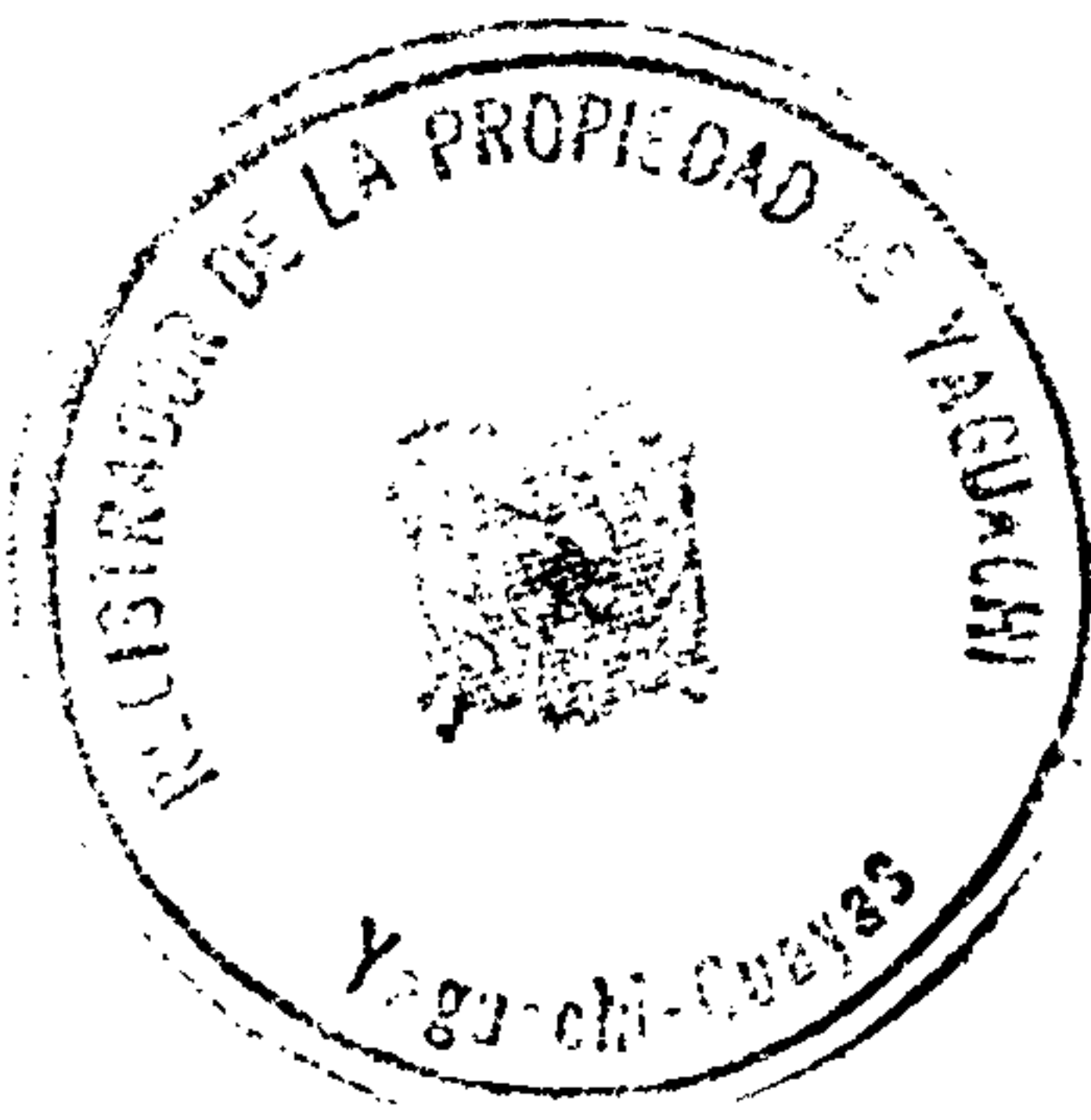
Que antecede, con el

~~Número 409 del Registro correspondiente~~

y ~~se encuentra en el~~ 416 - del repertorio

yaguachi, febrero 6 del 2001

El Registrador de la Propiedad



Dr. Miguel Vernaza Quevedo

Registrador de la Propiedad de Yaguachi

~~Yaguachi-Cuevas~~ Yaguachi